

BASES Y PRINCIPIOS:

El Movimiento Santiago Viable es una asociación voluntaria de hombres y mujeres que se proponen luchar para la transformación de la sociedad santiagueña y así convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria, y en paz; desea luchar por una democracia solidaria y progresista buscando las transformaciones políticas, sociales, institucionales, económicas, jurídicas y culturales necesarias para eliminar la explotación, la desigualdad, la miseria y toda clase de injusticia social, institucional, económica y cultural, teniendo por objetivo rector: **construir un Santiago Mejor**. Es por ello que garantiza la participación política de todos los individuos y sectores que se sientan identificados con nuestros objetivos tendientes al progreso de la Provincia. Considera necesario al pluripartidismo como medio de exteriorización de la opinión nacional y provincial.

Estos propósitos se realizarán dentro del respeto a la Constitución Nacional y de la Constitución de la provincia de Santiago del Estero;

Sus objetivos y programas son los fijados en su declaración de principios y en las resoluciones de sus Congresos

CARTA ORGÁNICA DEL MOVIMIENTO SANTIAGO VIABLE

El Movimiento Santiago Viable, se organiza de acuerdo con los principios y propósitos consagrados por la presente Carta Orgánica.

PRINCIPIOS:

1. La Democracia como forma de participación de los/as militantes en la vida del Partido.
2. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada uno de sus militantes. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de

opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la organización y por los cauces establecidos en esta **Carta Orgánica**. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.

3. La unidad del MOVIMIENTO SANTIAGO VIABLE descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su Carta Orgánica, en las Resoluciones de los Congresos y en la unidad de acción de los/as militantes de a cara a la sociedad.

4. Se adopta el sistema Representativo, Republicano y Federal de Gobierno para todo accionar del MOVIMIENTO SANTIAGO VIABLE..

5. El MOVIMIENTO SANTIAGO VIABLE es una entidad autónoma que establece sus propias instituciones, elige sus autoridades y dispone su patrimonio.

6. Se consagra el respeto a los derechos humanos, excluyendo el empleo de la fuerza para modificar al orden jurídico para llegar al poder

7. La presente carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las Decisiones de la Mesa de Conducción Provincial son ley suprema y las autoridades, integrantes y simpatizantes del MOVIMIENTO SANTIAGO VIABLE están obligados a cumplirlas.

8. Corresponde a la Mesa de Conducción Provincial decidir, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las resoluciones que fijen la posición del MOVIMIENTO SANTIAGO VIABLE, así como marcar las directrices que llevarán acabo los órganos ejecutivos, con el apoyo y cooperación de toda los integrantes.